



MUNICIPALIDAD DE CANDELARIA, LEMPIRA



ORDEN DE PAGO

No. Cheque: 41554

FECHA: 20-abr.-22

PÁGUESE A: Blanca Mirian Cruz

LPS: 5,500.00

CANTIDAD EN LETRAS: Cinco Mil quinientos

BANCO: BANHCAFE

CUENTA: 33606000009

CODIGO	PROYECTO / OBJETO DEL GASTO	DEBE	HABER
12100-11-001-01	Conserge	5,500.00	
CONCEPTOS DE PAGO			
	Pago de contrato temporal por un mes como conserge Municipal.		
RETENCIONES			
202	RETENCIONES ISR	-	
RESUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS			
11-001-01	TRANSFERENCIAS PARA GOBIERNO LOCAL		5,500.00
RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO			
SUB TOTAL:			5,500.00
- RETENCIONES			-
TOTAL:			5,500.00



Firma y Sello de Presupuesto



Firma y Sello de Alcalde



Firma y Sello de Tesorero

Firma de Recibido: Blanca Cruz

Identidad: 7374-7964-00705



CONTRATO TEMPORAL DE TRABAJO

Nosotros, **Leonel Amaya Alemán**, mayor de edad, casado, con tarjeta de identidad No. 1303-1973-00021, con domicilio en el municipio de Candelaria, Departamento de Lempira, actuando en condición de Alcalde Municipal de Candelaria, Lempira, y **BLANCA MIRIAN CRUZ**, hondureña, mayor de edad, soltera y con número de identidad No. 1314-1964-00105 y con domicilio en el caserío Portillo la Flor, de Candelaria Lempira;

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO, el presente contrato tiene por objeto que el por medio del presente documento hemos convenido celebrar el CONTRATO TEMPORAL DE TRABAJO, y al efecto lo hacemos en los términos siguientes.

Primero. El contratante Leonel Amaya Alemán, con el carácter que compadece declara que la corporación municipal que representa, requiere que realice con las especificaciones que a continuación se expresa las labores siguientes: contratar a **BLANCA MIRIAN CRUZ**, como conserje para el aseo de las oficinas municipales, repartir correspondencia, entre otras actividades afines a su cargo.

Segundo. El contrato tendrá una duración de (1) un mes, comprendido del 1 de Marzo al 31 de Marzo 2022.

Tercero. El contrato tendrá un valor de L.5, 500.00 (cinco mil quinientos lempiras exactos).

Cuarto. El contratado(a), se compromete a cumplir con las responsabilidades y otras asignaciones por el contratante.

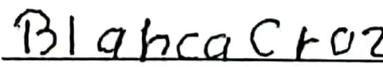
Quinto. El contratado(a) declara que es cierto lo relacionado en las cláusulas anteriores, acepta las estipulaciones hechas y promete cumplir con sus funciones a cabalidad.

En fe de lo cual otorga el presente CONTRATO TEMPORAL DE TRABAJO, en la ciudad de Candelaria Departamento de Lempira, el 01 de Marzo del año 2022.


LEONEL AMAYA ALEMAN

No. 1303-1973-00021

ALCALDE MUNICIPAL


BLANCA MIRIAN CRUZ

No. 1314-1964-00105

CONSERJE





MUNICIPALIDAD DE CANDELARIA, LEMPIRA



Email: lempiracandelaria@municipalidad.info

VAUCHER DE CHEQUE

No. Cheque: 41553 FECHA: 20-abr.-22
 PÁGUESE A: Maria Antonia Delcid LPS: 5,500.00
 LA SUMA DE: Cinco mil quinientos exactos
 BANCO: BANHCAFE CUENTA: 033606000009

Municipalidad de Candelaria, Lempira

CUENTA No	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBE	HABER
12200	Jornales	5,500.00	
	Pago por cancelacion de contrato temporal de trabajo, como conserge para el aseo de las oficinas municipales Candelaria Lempira,		
	BANCOS		5,500.00
	BANHCAFE		
	TOTALES	5,500.00	5,500.00



Hecho Por:



Autorizado Por:



Recibido Por:



CONTRATO TEMPORAL DE TRABAJO

Nosotros, **Leonel Amaya Alemán**, mayor de edad, casado, con tarjeta de identidad No. 1303-1973-00021, con domicilio en el municipio de Candelaria, Departamento de Lempira, actuando en condición de Alcalde Municipal de Candelaria, Lempira, y **MARIA ANTONIA DELCID**, hondureña, mayor de edad, soltera y con número de identidad No. 1303-1983-00074 y con domicilio en barrio San Francisco, del Casco urbano de Candelaria Lempira;

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO, el presente contrato tiene por objeto que el por medio del presente documento hemos convenido celebrar el CONTRATO TEMPORAL DE TRABAJO, y al efecto lo hacemos en los términos siguientes.

Primero. El contratante Leonel Amaya Alemán, con el carácter que compadece declara que la corporación municipal que representa, requiere que realice con las especificaciones que a continuación se expresa las labores siguientes: contratar a MARIA ANTONIA DELCID, como conserje para el aseo de las oficinas municipales, repartir correspondencia, entre otras actividades afines a su cargo.

Segundo. El contrato tendrá una duración de (1) un mes, comprendido del 27 de Enero al 27 de febrero 2022.

Tercero. El contrato tendrá un valor de L.5, 500.00 (cinco mil quinientos lempiras exactos).

Cuarto. El contratado(a), se compromete a cumplir con las responsabilidades y otras asignaciones por el contratante.

Quinto. El contratado(a) declara que es cierto lo relacionado en las cláusulas anteriores, acepta las estipulaciones hechas y promete cumplir con sus funciones a cabalidad.

En fe de lo cual otorga el presente CONTRATO TEMPORAL DE TRABAJO, en la ciudad de Candelaria Departamento de Lempira, el 27 de enero, año 2022.


LEONEL AMAYA ALEMAN

No. 1303-1973-00021

ALCALDE MUNICIPAL



MARIA ANTONIA DELCID

No. 1303-1983-00074

CONSERJE